

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-148-2020

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO EXPORTADOR
AUTORIZADO BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL
TLC ENTRE HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020



Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remite el **Oficio No.160-DGANT-SDE-2020**, suscrito por el Subsecretario de Integración Económico y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual remiten el **OFICIO N° 281-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO** suscrito por la Dirección de la Unidad de Origen del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR del Perú, mediante el cual informan que dicho Ministerio ha autorizado a la empresa **TAL S.A.**, para operar como exportador autorizado según lo dispuesto en el Artículo 3.17 numeral 1) y 3.18 Exportador Autorizado y 3.19 Notificaciones, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, la cual se detalla en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2020-0017	TAL S.A.	Carretera Industrial a Laredo KM 1.5 Zona Industrial El Palmo, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad	10/10/2020

Se adjunta copia del **Oficio No.160-DGANT-SDE-2020**.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a ley correspondan.

Atentamente.

MTA/CZ/FB
CC: Archivo



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Oficio No.160-DGANT-SDE-2020

Tegucigalpa, MDC., 15 de octubre de 2020

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Oficina

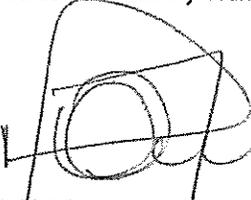
Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 281 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual se informa que dicho Ministerio ha autorizado a la empresa **TAL S.A.** para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se adjunta la comunicación del MINCETUR, en el que se detalla el nombre, dirección y número de registro otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú a la empresa, para los fines correspondientes.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para que la empresa en mención, autorizada con el estatus de Exportador Autorizado de la República del Perú, sea debidamente reconocida por las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.



DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC: Lic. MARIA ANTONIA RIVERA - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. DORIS MADRID- Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. MARCO TULIO ABADIE – Director Nacional de Operaciones Aduaneras
Lic. CESAR DÍAZ– Director General de Administración y Negociación de Tratados
FPI/CD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 9 de octubre de 2020

OFICIO N° 281 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR DIAZ

Director General

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO-REPUBLICA DE HONDURAS

Honduras

Asunto : Notificación exportador autorizado

Referencia : Expediente 1351607

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que este Ministerio ha autorizado a la empresa TAL S.A. para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se remite anexo a la presente comunicación un cuadro en el que se detalla el nombre, dirección y número de registro otorgado por este Ministerio a la referida empresa, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CLAUDIA GUILLERMINA PARRA SILVA
Directora de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DALCIR
Adj. ANEXO TAL S.A.

Expediente N° 1360516

log



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

ANEXO

LISTA DE EXPORTADORES AUTORIZADOS

NÚMERO DE AUTORIZACION	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2020-0017	TAL S.A.	CARRETERA INDUSTRIAL A LAREDO KM 1.5 ZONA INDUSTRIAL EL PALMO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	10/10/2020

